

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para poder asistir a la Junta, deberán cumplirse las formalidades que señalan la Ley y los Estatutos.

Barakaldo, 15 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana Isabel Tejada Fernández. 33.912.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES URCOSA, S. L.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por la presente, y en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, convoco a los socios de la misma a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de junio del presente año 2006, en Benidorm, avda. Comunidad Valenciana n.º 3, a las 13:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2005, incluyéndose en ellas la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la distribución del resultado contable del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

No obstante haberse remitido a todos los socios con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, se hace constar a los efectos legales oportunos que cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados y las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Asamblea General, así como a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes de gestión y de los Auditores de Cuentas.

En caso de no poder asistir personalmente podrá hacerlo por medio de representante legalmente habilitado.

Benidorm, 15 de mayo de 2006.—D. Andrés Ballester Ríos, Presidente.—33.373.

URBANIZACIÓN BARRIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Los liquidadores mancomunados de la sociedad han tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 11 de julio de 2006, a las diecinueve horas en el domicilio social, calle Cuenca, 3, de Medina del Campo y el día 13 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de la sociedad y ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de 28 de junio de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los Liquidadores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen oportunas.

Medina del Campo, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Liquidación, Irene Hernández Encinas.—35.557.

UTEFSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos de Valencia, c/ Conde de Montornes, 7, el día 19 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, martes 20 de junio, en segunda, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Memoria de actividades del ejercicio 2005 e informe de la gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Estarán a disposición de los señores accionistas, la memoria, balance, cuenta de resultados e informe de gestión, del ejercicio 2005, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la L. S. A.

El voto podrá ser delegado por escrito, cumpliendo los requisitos legales al efecto.

Valencia, 19 de mayo de 2006.—Javier Climent Grau, Presidente.—33.594.

VALKIMER, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla se sigue la ejecución n.º 114/05 dimanante de los autos n.º 142/05 a instancia de doña Susana Romero González, doña Inmaculada Linares Adán y doña Yolanda Cordobés López, contra la Entidad Valkime, S. L., en la que con fecha 2-5-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada con CIF n.º B-41773003, en situación de insolvencia total por importe de 22.694,25 euros de principal, más la cantidad de 1.361,65 euros de intereses y 2.269,42 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—33.979.

VERSIÓN ORIGINAL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 156/05-J se ha dictado auto con fecha 11-05-2006 por el que se declara a la empresa Versión Original Producciones Audiovisuales, S. L., en situación de insolvencia provisional, para responder al débito de 3.791,57 euros

de principal más 758,31 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—32.736.

VETONIA TELEVISIÓN, S. L.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público las modificaciones de los siguientes artículos de la expresada sociedad, acuerdo de traslado de domicilio social, y la subsiguiente modificación del artículo 3 de sus estatutos sociales, que en los sucesivos tendrán la siguiente redacción:

Artículo 3. Domicilio Social.

El domicilio social se fija en Mérida (Badajoz), calle Francisco de Orellana, número 1.

El órgano de administración será competente para variar el domicilio social dentro del mismo término municipal.

También este órgano será competente para la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones tanto en territorio nacional como extranjero, siempre que así lo imponga o aconseje el buen desarrollo de la actividad social.

Mérida, 20 de mayo de 2006.—El Órgano de Administración. El Administrador único, D. Pedro Javier Díez Mateos.—34.435.

VICAIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 14 de julio, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Cabrera de Mar (Barcelona), carretera de Vilassar-Argentona, Km 1.100, o en segunda convocatoria, para en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 15 de julio, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la sociedad.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cabrera de Mar (Barcelona), 29 de mayo de 2006.—Administrador único, Manuel Tort Martínez.—35.137.

VIDRIERA DEL ATLÁNTICO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de «Vidriera del Atlántico, Sociedad Anónima», a celebrar en las instalaciones de la empresa situadas en el Parque Empresarial, sin número, de Xinzó de Limia, Ourense, el día 20 de junio de 2006 a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado,

y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de ampliación de Capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas.

Xinzo de Limia, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Vila Enríquez.—35.656.

VIRIOL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de socios de «Viriol, S. L.», que se celebrará en el actual domicilio social (calle Maestro Vives, 6, bajos, de Castellón), el próximo día 26 de junio 2006, a las 17 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Reelección, en su caso, del cargo de Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos que se formalice esa ejecución.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 22 de mayo de 2006.—El Administrador único, Joaquín Fdo. Vicent Basco.—32.655.

VIUDA DE FEDERICO GINER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle paseo de la Florida, número 49, de Madrid, en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 30 de junio de 2006, y en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en la ley de sociedades anónimas, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes todo ello al ejercicio de 2005, así como la gestión del consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio social del 2005.

Tercero.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales. Ampliación del objeto social.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General y para desarrollar, subsanar y completar los mismos y apoderamiento al Secretario de la Junta General para expedir la certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria. No obstante dichos documentos podrán ser examinados igualmente en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 21 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Jesús Rodríguez Ramos.—33.168.

VIVIENDAS ACOGIDAS, S. A.

A solicitud de uno de los accionistas, el Administrador único de la sociedad dispone añadir como complemento a la convocatoria de Junta general prevista para el día 29 de junio de 2006, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, los siguientes puntos del orden del día, a los que se asigna los ordinales «Tercero» y «Cuarto» respectivamente:

«Tercero.—Sustitución del actual Administrador y nombramiento de un Administrador único independiente.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas independiente designado por el Registro Mercantil para el ejercicio 2006 de «Viviendas Acogidas, Sociedad Anónima» y de sus sociedades filiales.»

Madrid, 1 de junio de 2006.—Ramiro Cid Sicluna, el Administrador único.—35.620.

VÍA NORBA TELEVISIÓN, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público las modificaciones de los siguientes artículos de la expresada sociedad, acuerdo de modificación del objeto social y la subsiguiente modificación del artículo 2 de sus estatutos sociales, y acuerdo de traslado de domicilio social, y la subsiguiente modificación del artículo 6 de sus estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción:

Artículo 2. Objeto.

Constituye el objeto social el desarrollo de las siguientes actividades:

Primero.—Servicios de radiodifusión, televisión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.

Segundo.—La producción, venta, alquiler de películas (incluso vídeos), así como su exhibición.

Tercero.—Prestación de servicios de publicidad mediante anuncios, carteles, folletos, películas publicitarias, a través de prensa, radio, televisión, publicidad aérea u otros medios.

Cuarto.—Impresión de prensa diaria por cualquier procedimiento.

Quinto.—Edición de libros, guías, catálogos, diarios, periódicos, revistas periódicas.

Sexto.—Intermediarios de comercios.

Séptimo.—Enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional y educación superior.

Octavo.—Compra, venta, promoción, urbanización y alquiler de todo tipo de inmuebles.

Noveno.—Gestión indirecta servicio público televisión digital terrestre local.

Décimo.—Producción, emisión y comercialización de programas y contenidos audiovisuales.

Todas las operaciones citadas podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo, o mediante cualquier otra forma admitida en derecho.

Artículo 6. Domicilio.

El domicilio social se fija en Cáceres. Avenida de España, número 17. Escalera derecha, planta sexta, puerta 3.

El órgano de administración será competente para decidir la creación, supresión o traslado de sucursales.

El traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal no exige acuerdo de la Junta General, pudiendo ser acordado o decidido por el órgano de administración.

Cáceres, 20 de mayo de 2006.—El Órgano de Administración. El Administrador único, D. Pedro Javier Díez Mateos.—34.433.

WALU HOSTELERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Petrov Nedelin Hriston, contra la empresa Walu Hostelería, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 19-05-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Walu Hostelería, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 12.901,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—M.^a Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—33.932.

WINTERMAN SOLVIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 5 de mayo de 2006, acordó la reducción de capital en la suma de 5.950,89 euros mediante la amortización de 99 acciones que poseía en auto-cartera, quedando éste en la suma de 54.159,11 euros, y simultáneamente acordó aumentar el capital en la suma de 5.950,89 euros, mediante la emisión de 99 acciones iguales, dejando fijando éste finalmente en la suma de 60.110 euros.

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—El Administrador único, José María Vilamajo Rosell.—34.803.

XACAR ASESORÍA, S. L.

Sentencia

En el 894/2002 procedimiento ordinario que se tramita en este Juzgado, promovido por Francisco Javier Gracia Villareal, frente a Xacar Asesoría, S. L., sobre juicio ordinario: Impugnación acuerdos sociales, por resolución dictada el día de hoy, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Barcelona el encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en méritos del presente procedimiento, y que es del tenor literal siguiente.

Sentencia

En Barcelona a uno de julio de dos mil tres.

Don Vicente Ballesta Bernal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona, ha visto los presentes autos de procedimiento ordinario 894/02 seguidos a instancia de don Francisco Javier Gra-